



MATRICULA 2019-2020 (ALUMNOS DE LA ESCUELA)

NOMBRE Y APELLIDOS:	
D.N.I. (en caso de ser menor, el del padre o madre):	
FECHA DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO:	
MUNICIPIO:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONOS DE CONTACTO (FIJO Y MÓVIL):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL PADRE/MADRE (Cumplimentar sólo en caso de ser menor de edad.):	
ASIGNATURAS: (Poner una marca en los recuadros de todas las asignaturas escogidas. En caso de escoger varios instrumentos, enumerarlos por orden de prioridad)	

INSTRUMENTOS

- PIANO
- GUITARRA
- CANTO
- PERCUSIÓN
- VIOLONCHELO
- VIOLÍN
- SAXOFÓN
- FLAUTA TRAVESERA
- GUITARRA ELECTRICA
- BAJO ELÉCTRICO
- DANZA

AGRUPACIONES

- ORQUESTA
- COMBO
- CORO ADULTOS
- CORO NIÑOS
- GRUPO DE GUITARRAS
- MÚSICA DE CÁMARA
- ORQUESTA INFANTIL
- BANDA - CHARANGA
- GRUPO DE PERCUSIÓN
- GRUPO DE PIANOS

FORMACIÓN MUSICAL

- LENGUAJE MUSICAL
- MÚSICA Y MOVIMIENTO
- 1º (nacidos en el 2015)
- 2º (nacidos en el 2014)
- 3º (nacidos en el 2013)
- 4º (nacidos en el 2012)
- F. MUSICAL TEMPRANA
(nacidos en el 2016)

Fecha/Firma :
(Padre/Madre en caso de ser menor de edad)

PLAZO DE MATRICULACIÓN: DEL 3 AL 21 DE JUNIO (AMBOS INCLUSIVE).

REQUISITOS PARA FORMALIZAR LA MATRICULA:

ENTREGAR DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO EL IMPRESO DE MATRICULA JUNTO CON EL RECIBO DE ABONO DE DICHA MATRICULA.

EMPADRONADOS EN BUITRAGO: 33 €

NO EMPADRONADOS: 40 €

Nº.C.C. ES 93 2038 2236 72 6000202271 (BANKIA)

LOS ALUMNOS QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS NO PODRÁN FORMALIZAR LA MATRÍCULA.

LEER CONDICIONES GENERALES AL DORSO

CONDICIONES GENERALES:

* **ALUMNOS NUEVOS:** la obtención de plaza estará en función de la capacidad de la escuela. En caso de no obtenerla pasarán a formar parte de la lista de espera.

Los integrantes de la lista de espera que se matriculen en el tercer trimestre del curso, abonarán sólo un tercio del importe total de la matrícula.

* Cuando un alumno se dé de baja, tanto si es de una asignatura como de todas, deberá notificarlo por escrito en el Ayuntamiento o en la dirección de la Escuela de Música. **(CON UNA ANTELACIÓN DE DIEZ DÍAS HÁBILES, PROCEDIÉNDOSE EN ESE CASO, SIEMPRE QUE SU IMPORTE HUBIESE SIDO ABONADO, A LA DEVOLUCIÓN. SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 5.2 DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE PRECIO PUBLICO Nº 3)**

* **La inasistencia** a clase no exime de pagar el período correspondiente.

* **FORMA DE PAGO:** del 1 al 10 del mes corriente tanto si el pago es mensual como trimestral (si es trimestral deberá abonarse el primer mes del *mismo*)

* **AUTORIZACIÓN de uso de imagen personal/datos personales:**

La matriculación en la EMMD de Buitrago del Lozoya implica la autorización de uso de imagen personal/datos personales, (RGPD) de los alumnos por parte de la EMMD para fines de comunicación y promover actividades culturales de dicha escuela

Si no estuviera de acuerdo en dar su autorización, deberá hacerlo constar en la casilla inferior.

No autorizo a la EMMD al uso de la imagen/datos personales de mi hijo/a o la mía propia para fines de comunicación y promover actividades culturales de dicha escuela

NO PROCEDE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE MATRICULACIÓN SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 5.1 DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE PRECIO PÚBLICO Nº 3